

AYUNTAMIENTO
LA PUEBLA
DE CAZALLAANTONIO MARTIN MELERO (1 de 1)
ALCALDE PRESIDENTE
Fecha Firma: 15/01/2026
HASH: e4ab3d3e46a0b0e4b39a3230553d**ANUNCIO****D. ANTONIO MARTIN MELERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA (Sevilla).**

HAGO SABER: que por Decreto de Alcaldía núm. 35/2026, de 15 de enero, se ha acordado aceptar la solicitud presentada, mediante escritos de fechas 26 de noviembre de 2025 y 15 de enero de 2026, números 7017 y 282, respectivamente, de registro de entrada en el Registro General de la Corporación, por la Sra. Concejala de este Ayuntamiento, Dña. Dolores Crespillo Suárez, para volver a desempeñar su cargo como Concejala en régimen de dedicación exclusiva que le había sido reconocido por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de julio de 2023, y que dejó de desempeñar por Decreto de Alcaldía núm. 1606/2025, de 4 de diciembre, resolviéndose lo siguiente:

«**Primero.** - Designar a la Sra. Concejala de esta Corporación, Dña. Dolores Crespillo Suárez, para el desempeño de su cargo en régimen de dedicación exclusiva **con efectos desde el día 16 de enero de 2026** y con las mismas condiciones que fueron acordadas por el Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el pasado día 14 de julio de 2023.

Segundo. - Que por el Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla se proceda a dar de alta en la Seguridad Social a Dña. Dolores Crespillo Suárez y a pagar las cuotas empresariales correspondientes al ejercicio de su cargo en régimen de dedicación exclusiva **con efectos desde el día 16 de enero de 2026**, aplicándose el régimen de retribuciones correspondiente tras la aceptación expresa del cargo por parte de la designada.

Tercero. - Dar traslado de la presente resolución a la interesada, así como a los Servicios de Personal, Intervención Municipal de Fondos y Tesorería Municipal, a fin de que realicen las gestiones oportunas para dar cumplimiento a la misma.

Cuarto. - Publicar esta resolución en el Tablón de Anuncios de esta Corporación, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de Transparencia de esta entidad local, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985 de 2 abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Quinto. - Dar cuenta de esta resolución al Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión ordinaria que celebre».

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Puebla de Cazalla, a fecha de firma electrónica
EL ALCALDE-PRESIDENTE
Antonio Martín Melero
(Firma electrónica)

Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla

Plaza del Cabildo, 1, La Puebla de Cazalla - 41540.- Sevilla. Teléfono. 954847023. Fax: 955843035

Cód. Verificación: DZJFYW2YNTRB7ZXERPYTJMEC
Verificación: <https://lapuebladecazalla.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1